



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
DEMANDANTE : JANETH LILIANA AGUDELO HIDALGO
RADICACION : 2018-00261

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2018. Al despacho la presente demanda informando que correspondió al juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se **DISPONE:**

ADMITIR la demanda de DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL para la confección de inventario solemne de bienes, que por intermedio de apoderada presentó la señora JANETH LILIANA AGUDELO HIDALGO, representante legal de sus menores hijos ÁLVARO ANDRÉS y MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ AGUDELO.

A la presente se le dará el trámite de Jurisdicción Voluntaria.

Notifíquese el presente auto al Ministerio Público y al Defensor de Familia

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del <u>29 AGO 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA	